

DECRETO N° 1478/2018

VISTO, la proximidad de las Fiestas de Fin de Año, y

CONSIDERANDO:

**QUE**, este Departamento Ejecutivo Municipal desea otorgar a los Agentes Municipales asueto al 50 % del personal el día Lunes 24 de Diciembre de 2.018 y al 50% restante el día Lunes 31 de Diciembre de 2018, a los efectos de posibilitar a los que no permanecen en el Departamento su traslado, y a los que no viajan que puedan compartir más tiempo con sus familias,

**QUE**, este descanso se brinda como reconocimiento por la permanente colaboración que recibe el Departamento Ejecutivo Municipal, por parte del personal Municipal,

**QUE**, no obstante lo expresado y en razón de que algunas Secciones no pueden permanecer inactivas, cada responsable de Área dispondrá las guardias correspondientes, especialmente Dirección de Turismo, Dirección Matadero Frigorífico, Dirección de Planetario, Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Ambiente, Dirección General de Rentas y Cementerio y Dirección de Servicio y Crecimiento Social.

**QUE**, este Departamento Ejecutivo Municipal considera oportuno dar asueto al personal municipal bajo los mismos considerando,

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

**EL SEÑOR INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE  
D E C R E T A**

**ARTÍCULO 1º** **DECLARASE** asueto administrativo para el 50 % del personal el día Lunes 24 de Diciembre de 2.018, y para el 50% restante el día lunes 31 de Diciembre de 2018, salvo las áreas que demanden contar con el 100% del personal para la prestación de los servicios (en común acuerdo con el responsable de cada Área Municipal).

**ARTICULO 2º** **TOMEN** conocimiento, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Promoción Económica y Productiva, Secretaría de Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Dirección de Recursos Humanos, Honorable Concejo Deliberante y Dirección de Prensa y Difusión, a los fines pertinentes.

**ARTICULO 3º** **COMUNIQUESE**, publíquese y archívese.

MALARGÜE MZA. 07 DE DICIEMBRE DEL 2018.-



Carlos Vazquez  
de Gobierno  
Municipalidad de Malargüe



Sr. Fernando Glatigny  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
A/Cargo de Intendencia

